MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE MEDIO RURAL
Y AGUA

Otorga el presente

TÍTULO DE ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA

para las labores de apoyo descritas en la resolución adjunta como

ORGANISMO DE INSPECCIÓN

A: **TECNICOS EN AGROALIMENTACION MICROAL, S.L.**

Según lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo
(BOE de 5 de abril de 2006)

Nº de expediente: EC 006/1y2

Fecha de otorgamiento: 09/07/2009

Este Título y el alcance del mismo, se corresponderán con los datos que figuran en el Registro especial de entidades colaboradoras de la administración hidráulica, adscrito a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

En Madrid, a 14 de Julio de 2010

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua,

Josep Puxeu Rocamora

entidad
colaboradora
de la administración
hidráulica